ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"Adquisición de Muebles"
Modalidad de contratación:	CD N° 31/2017
ID N°:	337100
Expediente de la DNCP N°:	333073

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de noviembre del año 2017, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Directora de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Noelia Espínola, el Asesor Jurídico de la UOC Abg. Pablo Servín, y el funcionario de la UOC, Lic. Hugo Argaña, quien preside; y en representación de la empresa Logística Guarani la señora Teresa Larrea, con C.I. N° 4.788.341, en representación de la empresa Nempre Producciones el señor Ariel Santacruz con C.I. N° 1.325.570 y en representación de la empresa Saman S.A. el señor Christopher Benítez, con C.I. N° 1.502.196, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 31/2017 "Adquisición de Muebles".

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del llamado a CD N° 31/2017, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. Publitex S.R.L
2. Dykal S.A.
3. A y M Ramos Generales
4. Muebles Pedrito
5. Comaco S.R.L
6. Saman S.A.
7. Logística Guarani S.A.
8. Nempre Producciones

2. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total
Publitex S.R.L	Gs. 42.625.000
Dykal S.A.	Gs. 55.300.000
A y M Ramos Generales	Gs. 60.725.000
Muebles Pedrito	Gs. 38.430.000
Comaco S.R.L	Gs. 42.780.000
Saman S.A.	Gs. 52.477.000
Logística Guarani S.A.	Gs. 43.145.000
Nempre Producciones	Gs. 47.567.363

SAMAN S.A. RUC: 80086812-9

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HJA/UOC

Abog. Noelia M. Espínola
Directora
UOC - JEM

Pablo Servin Marin
Asesor Jurídico - UOC
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Publitex S.R.L.	Dykal S.A.	A y M Ramos Generales	Muebles Pedrito	Comaco S.R.L.	Saman S.A.	Logística Guarani S.A.	Nempre Producciones
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta *	Presenta *	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta *	Presenta *	Presenta	Presenta	Presenta

Abog. Noelia M. Espínola
Directora
UOC - JEM

Pablo Servín Marín
Asesor Jurídico - UOC
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Dirección: 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva – Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662

República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.								

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Publitex S.R.L.	Dykal S.A.	A y M Ramos Generales	Muebles Pedrito	Comaco S.R.L.	Saman S.A.	Logística Guarani S.A.	Nempre Producciones
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.			Presenta *	Presenta *				Presenta *
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC			Presenta *	Presenta *				Presenta *
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.			Presenta *	Presenta *				Presenta *
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			Presenta *	Presenta *				Presenta *
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			N/A	N/A				N/A

SAMAN S.A. RUC: 80058812-5

Pablo Servin Marin
Asesor Jurídico - UOC
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Noelia M. Espínola
Directora
UOC - JEM

HJA/UOC

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Publitex S.R.L.	Dykal S.A.	A y M Ramos Generales	Muebles Pedrito	Comaco S.R.L.	Saman S.A.	Logística Guarani S.A.	Nempre Producciones
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta *	Presenta *			Presenta *	Presenta	Presenta	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Presenta*	Presenta			Presenta *	Presenta	Presenta	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta*	Presenta *			Presenta *	Presenta	Presenta	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios	No Presenta	No Presenta			No Presenta	Presenta	Presenta	

SAMAN S.A. RUC: [illegible]

Pablo Servin Marin
Asesor Jurídico - UOC
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION U.O.C. REPUBLICA DEL PARAGUAY

HJA/UOC

Abog. Noelia M. Espinola
Directora
UOC - JEM

que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*								
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Presenta	Presenta			No Presenta	Presenta	Presenta	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Presenta	Presenta			Presenta *	Presenta	Presenta	

IV. Otros documentos.	Publitex S.R.L.	Dykal S.A.	A y M Ramos Generales	Muebles Pedrito	Comaco S.R.L.	Saman S.A.	Logística Guarani S.A.	Nempre Producciones
• El oferente deberá presentar como mínimo 3 copias de Facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el Oferente ha proveído muebles a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2015 y/o 2016.	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta *	Presenta	Presenta	Presenta *
• Los Oferentes deberán presentar por lo menos tres (3) Constancia de entidades públicas y/o privadas, en la cual manifieste su conformidad en la provisión de los bienes objeto del presente llamado, realizado dentro del ejercicio fiscal año 2015 y/o 2016.	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
• Se deberá presentar catálogo de los bienes ofertados a fin de evaluar si los mismos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta

HJA/UOC

Teresa Larrea

Abog. Noelia M. Espínola
Directora
UOC - JEM

Pablo Servin Marin
Asesor Jurídico - UOC
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

• Garantía escrita de durabilidad como mínimo de 12 meses a partir de la recepción de los bienes.	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
• Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado)	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta

* Documentos que constan en el SIPE.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El señor Christopher Benítez observa que en la planilla de precios de la empresa Publitex S.R.L. no se halla debidamente completada, en la aclaración y calidad del firmante. En la formulario de ofertas correspondiente a la empresa Muebles Pedrito, la fecha data del 27 de octubre de 2017, en el formulario N° 6 de la empresa Logística Guarani, no se halla debidamente completada, la oferta de la empresa Nempre Producciones no se encuentra foliada, en las ofertas de las empresas Dykal S.A. y Publitex S.R.L. no se encuentran presentadas de acuerdo a la Resolución 330/07.

La señora Teresa Larrea, manifiesta que se ponen a disposición para la posterior entrega de documentos solicitados posteriormente.

El señor Luis Peralta, en calidad de oyente, manifiesta que su oferta no fue recepcionada debido a que fue presentada a las 09:03 y solicita el acta de recepción de mesa de entrada, según art. 54, N° 21909/03, Además de respetar los montos mínimos y máximos del llamado, según lo establece la DNCP.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 10:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

SAIVI
RUC: 80086812-9

Lic. Hugo Argaña
Funcionario - UOC

Abg. Noelia Espínola
Directora – UOC

Abg. Pablo Servin
Asesor Jurídico - UOC

Ariel Santacruz
CI 1.325.570
Nempre Producciones

4788341
Teresa Larrea
Logística Guarani

HJA/UOC